

Público

AU 185/07 Ejecución inminente

IRÁN **Mosleh Zamani (h), de alrededor de 20 años**

Mosleh Zamani, condenado a muerte en 2006, corre riesgo inminente de ejecución. La condena, que fue confirmada por el Tribunal Supremo a principios de julio, se ha remitido a las autoridades judiciales encargadas de la ejecución de las sentencias, por lo que podría ejecutarse en cualquier momento. Mosleh Zamani se encuentra recluido en Sanandaj.

Según informes, fue declarado culpable de secuestrar a una mujer unos 10 años mayor que él, con la que parece que tenía una relación, y obligarla a mantener relaciones sexuales con él.

Hay informes contradictorios sobre si Mosleh Zamani tenía 17 o 18 años en el momento del presunto secuestro. Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados que prohíben el uso de la pena de muerte contra personas menores de 18 años en el momento del delito del que han sido declaradas culpables.

Un familiar suyo ha indicado a Amnistía Internacional que no contó con la debida asistencia letrada en el juicio ni durante las apelaciones.

Según los informes, la familia de Mosleh Zamani se manifestó ante la sede de la Magistratura de Sanandaj el 17 de julio para protestar por la inminencia de la ejecución, al haberse remitido la sentencia a las autoridades encargadas de ejecutarla.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en kurdo, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- manifestando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero que se opone incondicionalmente a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida;
- pidiendo a las autoridades que conmuten a Mosleh Zamani la condena de muerte de inmediato;
- preguntado qué edad tenía Mosleh Zamani en el momento del delito, ya que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados en los que Irán es Estado Parte, prohíben el uso de la pena de muerte contra personas menores de 18 años en el momento del delito, por lo que, si Mosleh Zamani tenía menos de 18 cuando se cometió el secuestro del que fue declarado culpable, su ejecución constituiría una violación del derecho internacional.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir

istiftaa@wilayah.org

Fax: **+98 251 774 2228** (indiquen: "FAO Office of His Excellency Ayatollah al Udhma Khamenei")

Tratamiento: **Your Excellency / Excelencia**

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Tratamiento: **Your Excellency / Excelencia**

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Fax: **+981 6 674 790** (vía el Ministerio de Asuntos Exteriores. Indiquen; "Forward to H.E. Mahmoud Ahmadinejad")

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir, vía el sitio web: www.president.ir/email

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Gobernador de Kurdistan

Governor of Kurdistan

Esmail Najjar

Correo-E: En farsi o kurdo, a través del formulario de la parte en farsi del sitio web:

http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?tabId=150&cv=4@0_1

En otros idiomas, a través del formulario de la parte en inglés del sitio web:

<http://en.ostan-kd.ir/Default.aspx?TabID=59>

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de agosto de 2007
